



Provincia del Neuquen
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00135865-NEU-DESP#MS - MODIFICA ART. 5° DECTO-2021-492-E-NEU-GPN

VISTO:

El EX-2021-00135865-NEU-DESP#MS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud, el DECTO-2021-492- E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que por DECTO-2021-492-E-NEU-GPN de fecha 31 de Marzo de 2021, se tramitó el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA, para la adquisición de AMBULANCIAS Y CAMIONETAS NUEVAS SIN USO 0 KM, con destino a distintos Servicios Asistenciales, dependientes de la Subsecretaría de Salud;

Que la Partida Presupuestaria consignada no cuenta con crédito suficiente;

Que se hace necesario modificar el artículo 5° de la mencionada norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A :

Artículo 1°: MODIFÍCASE el artículo 5° del DECTO-2021-492-E-NEU-GPN, de fecha 31 de Marzo de 2021, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 5°: El importe estimado para la presente licitación asciende a la suma de **PESOS CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL (\$121.045.000)** y será atendido con cargo a la siguiente Partida del Presupuesto General Vigente:

10.L - MINISTERIO DE SALUD

PROG.056 - “FLOTA VEHÍCULAR DE SALUD – MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN”

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SUB	INC	PP	pp	FUFI	IMPORTE
10	L	01	03	01	03	04	03	02	1111	\$121.045.000

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.